

TRAIL SIERRA DE ESPIEL 2015

REGLAMENTO DE CARRERA

1.- ORGANIZACIÓN

El Trail Sierra de Espiel está organizado Aventureocio – Gestora de Actividades y Tiempo Libre en colaboración directa con el Albergue de Espiel.

2.- PARTICIPANTES Y SUS CONDICIONES FÍSICAS

2.1. Todas las personas mayores de 18 años que hayan completado satisfactoriamente el proceso de inscripción y que cumplan los criterios del Jurado Técnico de la prueba.

2.2. El participante tiene que estar físicamente bien preparado para la carrera, gozar de buena salud general, sin padecer enfermedad, inconveniente físico o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba.

2.3. El deportista asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y deportiva.

3.- SOBRE EL RECORRIDO

El participante del Trail Sierra de Espiel dispone de un tiempo máximo de 5 horas para completar el recorrido de la prueba.

Durante el recorrido del Trail habrá varios puntos de control, en caso de saltarse alguno de ellos el participante quedará descalificado de la prueba.

La organización dispondrá 3 puntos de avituallamiento sólido y/o líquido a lo largo del recorrido.

Habrà un punto de cierre de control. Los participantes que no alcancen a tiempo este punto serán evacuados por el dispositivo que la organización disponga para tal fin. Los participantes que incumplieren este punto, quedarán automáticamente descalificados de la prueba. Bajo estas circunstancias permanecer en el Trail sería bajo su propia responsabilidad.

4.- SOBRE EL ARBITRAJE

Habr  un arbitraje a lo largo del recorrido, constituido por miembros de la organizaci n y que velar n en todo momento por el buen transcurso del Trail y por el cumplimiento del presente Reglamento.

Podr n retirar de la competici n a un participante cuando consideren que est n mermadas sus capacidades f sicas o t cnicas como causa de fatiga y el desgaste de la prueba garantizando as  su salud. En estos casos la organizaci n se har  cargo de la evacuaci n del participante.

5.- ABANDONO DEL TRAIL

Cualquier participante que abandone la prueba como consecuencia de lesi n o salud, deber  de ponerlo en conocimiento de la Organizaci n a la mayor brevedad que le fuese posible.

Igualmente se retirar  de la competici n al participante que, por haber sufrido un accidente, no se encuentre en condiciones de continuar. En este caso el participante tiene derecho a que la organizaci n lo evacue hasta el punto de llegada/salida o hasta el punto m s cercano donde pueda recibir asistencia m dica. La urgencia en la evacuaci n ser  determinada por la gravedad del caso.

Para que el abandono de un participante no suponga un perjuicio para el resto de participantes, y con el fin de poder proveerle la mejor atenci n posible, rogamos que el participante que decide abandonar lo lleve a cabo de la siguiente forma:

- Se retirar  en un control o avituallamiento.
- El competidor asume toda la responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

6.- MATERIAL OBLIGATORIO

Deber  de llevar consigo una linterna o frontal luminoso que garantice la visibilidad del terreno en partes del recorrido que hiciesen falta. Queda terminantemente prohibido deslumbrar o molestar a otros participantes con los equipos de iluminaci n, consider ndose esta situaci n una falta que puede conllevar a la expulsi n de la prueba.

Es recomendable llevar un recipiente (bote o similar) para transportar l quido. Y prenda de abrigo en caso de bajas temperaturas.

Cada participante es responsable de estimar que ropa es más adecuada dadas las circunstancias personales y climatológicas, exonerando de este modo a la organización de cualquier responsabilidad por la mala elección de vestimenta que el participante pudiera hacer para la realización de la prueba.

Se autoriza la utilización dispositivos de orientación tales como GPS o brújula. También estará permitido el uso de bastones, pero tendrán que ser transportados hasta el final de la prueba, no estando permitido el abandono o entrega de los mismos en ningún punto del recorrido.

Se recomienda llevar durante la prueba un teléfono móvil por si diese necesario en caso de rescate o emergencia.

7.- AYUDA EXTERNA DURANTE EL TRIAL

Está prohibido tener ayuda externa (fuera de la zona de avituallamiento) e ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba durante el recorrido del Trail.

8.- SERVICIOS Y PRESTACIONES A LOS PARTICIPANTES DE LA PRUEBA.

La organización dispondrá de equipamiento y personal sanitario, así como instalaciones para la ducha, el aseo y asistencia sanitaria.

El precio de la inscripción incluye:

- Seguro individual de Accidente Deportivo durante el transcurso de la prueba
- Seguro de Responsabilidad Civil del participante
- Itinerario controlado y balizado
- Avituallamientos sólidos y líquidos a lo largo del recorrido
- Fotógrafos propios de la Organización en Recorrido y Paddock.
- Asistencia Sanitaria a lo largo del recorrido y en zona Paddock.
- Camiseta Técnica* conmemorativa del evento

* En el momento de la inscripción el participante deberá especificar el tallaje de la camiseta técnica la cual se le regalará a todos los participantes de ambas distancias Trail.

9.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Además de los anteriormente mencionados, cabe añadir y recordar que un participante quedará Descalificado del Trail bajo las siguientes situaciones:

- Transitar sin prudencia por los caminos y carreteras abiertas al tráfico.

- No seguir las indicaciones de seguridad del personal de la organización.
- Circular por fuera del recorrido señalado para completar la carrera.
- Deteriorar los recursos naturales, geológicos, culturales y, en general, del paisaje.
- Arrojar al suelo objetos o residuos (envoltorios barritas, geles glucosa etc...)
- Quitar-modificar señalizaciones o indicaciones del recorrido
- No llevar visible el dorsal de la prueba. El Dorsal ha de estar colocado en lugar visible durante todo el transcurso de la prueba.
- Suplantar la identidad de otro participante
- Saltarse algunos de los puntos de Control de Paso

Ante cualquier otro evento que no estuviese contemplado en el presente Reglamento pero que pueda ser interpretado o considerado como motivo de descalificación, consulte con cualquiera de los jueces que vigilarán el correcto transcurso de la prueba.

10.- RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

Cuidar el entorno en el que se lleva a cabo el Trail es una máxima en esta prueba. Deteriorar los recursos naturales, geológicos, culturales y, en general, del paisaje así como arrojar al suelo objetos o residuos (envoltorios barritas, geles glucosa etc...) conllevan la descalificación inmediata.

11.- AVISO SOBRE CIRCULACIÓN VIAL

El recorrido atraviesa tramos circulados por vehículos. Estos tramos se encontrarán convenientemente señalizados y asistidos.

No obstante el participante es el único responsable de respetar las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de la Organización.

12.- INSCRIPCIÓN EN EL TRAIL

Se establece un cupo de 200 participantes para este Trail. La inscripción y pago son obligatorias para la participación en el Trail Sierra de Espiel y se realizarán vía web a través de los siguientes enlaces:

- Cumplimentar la INSCRIPCIÓN en www.aventurocio.com/trail o bien www.sprintchip.es
- Pago del IMPORTE mediante transferencia bancaria o Tarjeta de Crédito

Antes de la retirada del dorsal; cumplimentar, firmar y entregar la DECLARACION JURADA

Cualquier incidencia acerca de las inscripciones será atendida a través de la siguiente dirección de email: info@aventurocio.com

13.- IMPORTE DEL TRAIL

La participación en el Trail Sierra del Castillo requiere el pago de:

- Hasta el día 20 de Marzo de 2015 la cantidad de 16€

14.- DEVOLUCIONES – CAMBIOS TITULARIDAD DORSAL

Una vez realizada la inscripción, si el/la participante decide anularla tendrá unos gastos por la gestión del 25% del total de la inscripción. Desde el 1 marzo de 2015 50%, después del 15 de marzo de 2015 no se devolverá importe alguno, salvo en caso de accidente o lesión (presentando el parte médico).

La Organización, a través del mail info@aventurocio.com atenderá cualquier incidencia o modificación en las titularidades del dorsal, hasta el día 15 de Marzo de 2015. A partir de esa fecha no se podrán hacer cambios en el título. A partir de esa fecha no se podrán hacer cambios en la titularidad de los dorsales.

15.- PREMIOS

El premiarán los 3 primeros clasificados.

16.- MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho de poder llevar a cabo los cambios y modificaciones tanto en el trayecto como en las condiciones en las que se lleve a cabo el Trail, así como en la organización del evento y todo lo que a este concierne e incumbe siempre que coadyuven a la consecución del Trail o que mejore las condiciones para la realización del mismo, sin previo aviso.

En caso de que condiciones meteorológicas muy adversas u otras causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de anular la prueba.

En cualquier caso y una vez efectuada la salida, el importe de la inscripción no será devuelto.

Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

Este reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización.

17.- RECLAMACIONES SOBRE EL TRAIL

Las reclamaciones se deberán presentar al Comité de Carrera y por escrito, haciendo constar, como mínimo, la siguiente información:

- Datos del reclamante.
- Hechos que alegan.
- Documentación que se desea adjuntar

Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones provisionales. Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones hasta media hora antes de la entrega de trofeos y una vez publicada las clasificaciones.

El Comité de Carrera será el encargado de resolver las reclamaciones. Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera, se deberán presentar mediante escrito dirigido a Aventurocio, en un plazo máximo de 7 días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones.

18.- ACEPTACIÓN AUTOMÁTICA DEL REGLAMENTO

Los participantes al inscribirse aceptan las normas y reglamento, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen Aventurocio – Gestora de Actividades y Tiempo Libre y a todos sus voluntarios, colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad ante las consecuencias de estos daños ocurridos durante el transcurso de la prueba.

19.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de la prueba.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail: info@aventurocio.com